

JUNTA ELECTORAL de la FTM

ACTA Nº 25

28 de diciembre de 2020

Siendo las 08:30 horas del día 28 de diciembre de 2020, reunidos los miembros de la Junta Electoral a convocatoria del Presidente, intervienen:

- D. Antonio García Gómez, Presidente.
- D. Luis Manuel Elías Calvo, Vocal.
- D. Carlos Fernández-Ventura, Secretario.

Interviene, asimismo, D. Francisco José Vispo Peiteado, en su calidad de Asesor Jurídico de la Junta Electoral.

Los miembros de la Junta Electoral están conformes en reunirse en este momento para tratar los puntos propuestos por el Sr. Presidente como

Orden del Día:

Único.- Nombramiento de Comisión Gestora

Los miembros aceptan tratar el punto del Orden del Día propuesto y, existiendo, por tanto, quórum suficiente, el Presidente declara la Junta válidamente constituida y, acto seguido, se procede a analizar el referido punto del orden del día.

El Presidente toma la palabra, haciendo referencia a los siguientes

ANTECEDENTES

ÚNICO.- El presente proceso electoral, iniciado el día 9 de septiembre de 2020, ha estado paralizado hasta la fecha de la presente, no habiendo podido esta Junta Electoral proceder a aprobar el censo provisional y, consecuentemente, el calendario electoral, hasta el 28 de diciembre de 2020, lo cual supone que el proceso electoral se habrá de seguir desarrollando, necesariamente, durante el año 2021.

Respecto a los antecedentes de hecho referidos, el Sr. Vispo informa:

- I. Conforme al art. 2 del Reglamento Electoral, en caso de que a 31 de diciembre de 2020 no haya finalizado por completo el proceso electoral tendrá lugar la disolución automática de la Junta Directiva en funciones. En consecuencia, la Junta Electoral ha de proceder al nombramiento de una Comisión Gestora apta únicamente para la realización de actos de mera administración y gestión conformada por siete miembros representativos de los diferentes estamentos. En concreto:
 - Los tres Clubes con mayor antigüedad ininterrumpida de licencia federativa, representados por su Presidente o por quien resulte designado.
 - Los dos deportistas con mayor antigüedad ininterrumpida de licencia federativa.
 - El técnico con mayor antigüedad ininterrumpida de licencia federativa.
 - El árbitro con mayor antigüedad ininterrumpida de licencia federativa.

En base a los antecedentes de hecho referidos y al asesoramiento recibido del Sr. Vispo, los miembros de la Junta Electoral, realizan las siguientes:

CONSIDERACIONES

ÚNICA.- Conforme a lo establecido en el art. 2 del Reglamento Electoral, y habida cuenta de que resulta materialmente imposible que a 31 de diciembre de 2020 haya finalizado por completo el proceso electoral, procede que en dicha fecha tenga lugar la **disolución automática** de la Junta Directiva en funciones de la FTM, no siendo por tanto preciso acuerdo expreso de esta Junta Electoral a tal fin.

Asimismo, y de cara al nombramiento de la Comisión Gestora que ha de suplir las funciones del órgano directivo, procede relacionar los federados que, a la luz de la información de que se dispone, cumplen los requisitos para formar parte de la misma:

- Estamento de Clubes: Club Alameda, Club de Tenis Chamartin y SAD Club de Campo Villa de Madrid.
- Estamento de Jugadores: Ana Almansa Suárez, Ángel Luis Arbelo Armas, Mariano Fontecilla Lira* y María Jesús Echeverría Remón*.
- Estamento de Técnicos: Ana Almansa Suárez, Ángel Luis Arbelo Armas, Patricia Couder Sendra* y Juan Couder Sendra*.
- Estamento de Árbitros: Carmelo de Vicente Monjo.

** Los federados indicados quedan a la expectativa de que los anteriores, presentes en varios estamentos, indiquen a cuál de ellos desean representar.*

Los federados relacionados deberán confirmar su disposición para formar parte de la Comisión Gestora antes del jueves 31 de diciembre mediante correo electrónico a la dirección de esta Junta Electoral (jelectoralftm2020@gmail.com) en el que expresen, de forma clara e inequívoca, su aceptación del cargo.

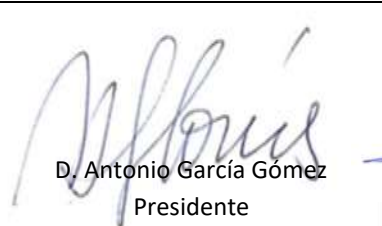
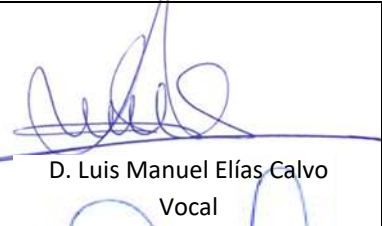


En base a las anteriores consideraciones, se adoptan los siguientes

ACUERDOS

ÚNICO.- Convocar a los federados designados a que manifiesten su disposición para formar parte de la Comisión Gestora.

Lo que se acuerda por unanimidad de los miembros de la Junta Electoral.

Procedase a publicar la presente Acta en la página web y en el tablón de anuncios de la Federación.

 D. Antonio García Gómez Presidente	 D. Luis Manuel Elías Calvo Vocal	 D. Carlos Fernández-Ventura Secretario
	 Francisco J. Vispo Peiteado Asesor Jurídico	